Bucaramanga, (01) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ingeniero
JORGE ARENAS PEREZ
Secretario General
Asamblea Departamental de Santander

Ref.: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Contrato: CD-CPSAG-017-2024

Contratista: KAROL NATHALIA TAPIA GUTIERREZ

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO 07-17-MG".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000.00)

PLAZO: DIEZ (10) MESES

Deberá ejercer la supervisión de acuerdo con las facultades y deberes de conformidad con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Entre otras, sus obligaciones serán:

- Suscribir el acta de Inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato (emisión de Registro Presupuestal) y el cumplimiento de requisitos de ejecución del mismo como afiliación integral a seguridad social en Colombia y demás de Ley. Sin los anteriores no se podrá dar efectivo inicio al contrato.
- Seguimiento idóneo y oportuno al cumplimiento del objeto y a las obligaciones contractuales, para lo cual deberá rendir el correspondiente informe periódico, especialmente, en manera previa a cada pago pactado en favor del contratista.
- Elaboración y trámite del acta de recibido final y/o terminación junto a la de liquidación, las cuales deberán enviarse a este despacho junto con los documentos soporte necesarios, para su respectiva firma y archivo oportuno.

Atentamente,

Jesus Alfredo Ariza obregon

JESUS ALFREDO ARIZA OBREGON
Presidente de la Asamblea Departamental de Santander

Notificado el día (01) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

JORGE ARENAS PEREZ
Secretario General
Asamblea Departamental de Santander
Supervisor.